

Quilmes, 2 de octubre de 2002

VISTO la sesión ordinaria del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales celebrada el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trató la Resolución del Director emitida ad referendum del Consejo Departamental.

Que fue considerada y aprobada por el cuerpo, por lo que resulta necesario producir su homologación.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Homológase la Resolución (D.) Nro. **010/02**, "Concurso Universitario de Composición 2002".

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Resolución (C.D) N°: 028/02

Firmado por: Carlos Greco
Director del Departamento de Ciencias Sociales.

